



ACTA N° 04 /2022.-

FECHA : LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022
HORA : 9.15 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ

- 1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
- 2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
- 3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
- 4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
- 5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
- 6.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : ALCALDE MANUEL PINO TURRA

El Presidente del H. Concejo Municipal ,Concejales Alexis Méndez Uribe , dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara Matus y Director de Control (s) Ricardo Landaeta V.

Asiste Rodrigo Carmona , Empresa Gestión Global SPA (Empresa Licitación Estudio Ctas. Ctes.)



CONCEJAL MENDEZ.-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION : No hay.

ACTA PARA ENTREGA : No hay.

B).- CORRESPONDENCIA:

• **RECIBIDA** : NO HAY

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: No hay.

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.- APROBACION DE REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS

2.- APROBACION DEL SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES

BACARIAS EN MONEDA NACIONAL , RAECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS

SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICPLAIDAD DE ÑIQUEN POR UN PERIODO DE 6 AÑOS .

3.-APROBACION CONVENIO DE PAGO ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y

LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN

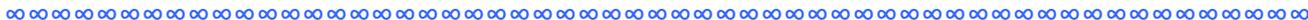
E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA



H.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

CONCEJAL MÉNDEZ: en nombre de Dios y la Patria damos inicio a la sesión. Saludarlos a cada uno de ustedes. Antes de comenzar, quisiera saludar dándole las más sinceras condolencias a don Juan Carlos Burgos.

Comenzando, tenemos algunos temas para acuerdo y algunas cartas para entrega, no hay actas para aprobación, correspondencia recibida no hay, correspondencia despachada tampoco.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: quisiera también darle mis condolencias a don Juan Carlos Burgos. Me gustaría conocer el motivo de por qué no está el Alcalde en la sesión de hoy.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el Alcalde se encuentra con cometido de servicio en Santiago, pendiente en una cartera de proyectos trabajando directamente con SUBDERE.

CONCEJAL VALENZUELA: transmitirle mis condolencias a don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL MERCADO: darle mis condolencias a don Juan Carlos Burgos, pudo constatar el cariño de la comunidad.

CONCEJAL VALERO: me sumo a las palabras de mis colegas, mi más sentido pésame.

CONCEJAL BURGOS: mi familia se ha sentido muy acompañada, a todos los presentes, me sentí acompañado. De todo corazón, en mi nombre y de mi familia, muchas gracias.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: podríamos enviar condolencias como concejo.

Se enviara condolencias como concejo municipal

CONCEJAL MERCADO: quisiera mencionar el fallecimiento de una distinguida profesora, la señora Nelly Pinto, que sirvió toda su vida a la comuna. Creo que corresponde darle a esa familia las condolencias del concejo municipal.

CONCEJAL MÉNDEZ: estoy de acuerdo con usted, ambas personas han sido importantes para la comunidad.

Vamos a los temas de acuerdo, está la Aprobación de Reglamento de Concursos Públicos.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: en la tabla se hace entrega de Reglamento de Concursos Públicos, es una situación que tenemos que resolver durante el año 2022, para dar inicio al proceso de concurso, y es necesario contar con esto.

CONCEJAL MERCADO: es un tema sumamente importante, sin embargo, debiéramos darle una vuelta a esto en una comisión para este tema, es mi opinión personal.

CONCEJAL VALERO: ¿cuál es el plazo máximo para aprobar este reglamento?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: según el dictamen de Contraloría no existe plazo, pero fue presentado un proyecto de ley para efectuar el concurso hasta el 31 de diciembre del presente año. En el caso nuestro, solo queda pendiente este reglamento. No se puede hacer el concurso si no se tiene el reglamento.

CONCEJAL VALERO: comparto lo que dice don José, sería bueno darle otra vuelta.

CONCEJAL VALENZUELA: es un trabajo que con mi colega John hemos hecho en conjunto, por ello, me gustaría que cuando hagamos este tipo de votaciones, que estén los dirigentes y la comisión bipartita, para saber qué piensan ellos, porque habrá ayuda para algunos funcionarios pero complicaciones para otros.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo también creo que hay que darle una vuelta en una comisión, por ejemplo, el artículo 16 le da facultad al Alcalde elegir a los postulantes, yo pensé que este reglamento iba a ser por los méritos de cada persona, pero ¿eso es por ley?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: efectivamente, se elige una terna por la comisión, y esa terna se entrega al señor Alcalde para que él tome la decisión. Por ejemplo, si el Alcalde elige al tercero, tiene que explicar formalmente su decisión.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿se puede estipular? Si pudiéramos que fuera por los méritos de la persona, sería ideal.

CONCEJAL MÉNDEZ: yo creo que es importante pasar a comisión este reglamento, también tomar en consideración las sugerencias de los funcionarios.

Queda pendiente al acuerdo sobre el reglamento de concurso.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos a seguir con la tabla, sobre

APROBACIÓN DEL SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y EN LOS SERVICIOS BANCARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: esta es la aprobación de servicios de cuentas corrientes del municipio, si el concejo lo estima pertinente está don Rodrigo Carmona para hacer una breve exposición y así puedan hacerle consultas.

RODRIGO CARMONA: saludar a todos, soy el representante de la empresa. Nosotros fuimos contratados por la Municipalidad para desarrollar asesorías para maximizar los beneficios derivados de la mantención de las cuentas corrientes. Esta licitación se hizo a fines del 2019.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: disculpe, no me acuerdo haber aprobado esto.

CONCEJAL MÉNDEZ: señora Marcela, no sé si aprobamos esto?.

SECRETARIA MUNICIPAL: disculpe, yo recuerdo que se aprobó esto y se quedó por parte de la Empresa de venir al Concejo a dar una exposición de lo que se iba a hacer..

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: a fines del 2019 e inicios del 2020, se aprueba el diagnóstico que hace esta empresa de la viabilidad de este proyecto, y si la viabilidad era positiva, ellos continuaban con el proceso de licitación, y eso fue lo que se hizo.

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿y cuándo se presentó el diagnóstico?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: eso se entregó.

SECRETARIA MUNICIPAL: no tengo registrado ese Diagnostico

RODRIGO CARMONA: yo vine a explicar brevemente la asesoría que nosotros prestamos. De acuerdo a las bases de la licitación, nuestros plazos e informes van dirigidos a Oficina de Partes, y hay un plazo para que la Municipalidad apruebe o rechace. Nosotros estamos en la etapa dos.

CONCEJAL MÉNDEZ: es importante que puedan dar claridad con respecto a ese tema.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: esto partió con el concejo anterior, por eso estamos explicando el proceso de cómo se llevó a cabo.

RODRIGO CARMONA: bueno, las etapas de la asesoría son dos. La primera, es una asesoría donde se entregó un informe en derecho, donde se determinó que posibilidad tenía la Municipalidad de dejar sin efecto el contrato que tiene con Banco Estado. La etapa dos, había que determinar el maximizar los beneficios de la municipalidad, donde son dos, la mejora de los servicios bancarios y los ingresos municipales que vienen dando por el pago de intereses, por los ingresos financieros del Banco Estado que les comenzará a pagar en los próximos seis años. El primer contrato es del 2006, que indica que el banco entregará un ingreso de 650 mil pesos como contraprestación de todos los servicios. Por una ley del 2011, el monto subió 1



millón 300, y el 2013 pasa a 12 millones de pesos anuales. La Contraloría dictaminó que los municipios no están autorizados a recibir aportes de actividades culturales, tampoco corresponde que los contratos se vayan prorrogando indefinidamente, y que este tipo de contrato debe ser licitado. Entonces, por eso se sugirió que se debía licitar las cuentas corrientes. En la etapa dos se hizo un informe. También está el saldo, que es el dinero que tiene la municipalidad en las cuentas corrientes.

CONCEJAL MERCADO: consulta, ¿por qué debe ser por 6 años?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo recuerdo que nosotros rechazamos la contratación de la empresa, porque entiendo que era bastante elevado el porcentaje con el que se quedaban.

RODRIGO CARMONA: el conocimiento del saldo es importante, este banco genera ingresos, porque es imposible que como Municipalidad generen 1600 millones de una vez, y este saldo tiene que ver con los manejos de los programas que tienen ustedes. Nosotros como consultores lo que hacemos es estimar los montos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: disculpe, es bastante técnico lo que dice, pero me gustaría salir de las dudas.

CONCEJAL MÉNDEZ: acá hay tres concejales antiguos y nuevos, la verdad es que no entiendo el proceso, en base a eso se harán las consultas.

RODRIGO CARMONA: aquí está el certificado de la contratación. Hay una comparación de nuevos ingresos que va a percibir la municipalidad, si el concejo aprueba este contrato.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿de qué son estos ingresos?

RODRIGO CARMONA: son de la mantención de las cuentas corrientes. El Banco Estado al administrar las cuentas, les paga intereses, es distinto a las cuentas corrientes personales. Es el inverso, porque la municipalidad porque estas mantienen muchos saldos en las cuentas. Derivado de la licitación pública, donde el Banco ofrece a ustedes recuperar el 3% anual de su saldo, porque esta modalidad de contratación está apegada a la norma. El banco paga mensualmente a la municipalidad en función de los saldos efectivos que mantiene.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo sé que todas las municipalidades tienen convenios con los bancos, pero yo le hice una pregunta, ¿cuánto costó su trabajo en hacer la consultoría?, ¿cuánto gastó el municipio?

RODRIGO CARMONA: hasta el momento nada. Nuestros honorarios están en función de los resultados que reciba la municipalidad por las cuentas corrientes.



CONCEJAL SEPÚLVEDA: con todo respeto, no tengo nada contra su empresa pero yo resguardo los recursos del municipio. Recuerdo que nosotros no aceptamos esta empresa, porque estábamos en desacuerdo que ustedes recibieran honorarios cuando hay municipios que no contratan empresas para que liciten estas cuentas corrientes, porque se podría hacer directamente con el banco. El Banco va a pagar un 3% y de ese porcentaje, ustedes ganarán un 20%?.

RODRIGO CARMONA: alrededor del 15 o 16 por ciento. Efectivamente hay municipios que hacen eso, pero no son todos, son municipios que tienen más profesionales en las unidades que hacen este tipo de licitaciones. Tenemos 65 municipalidades en las que hemos hecho esta asesoría.

CONCEJAL MÉNDEZ: yo no entiendo qué pasó, para ver qué pasó con la licitación, necesito conocer la historia de este proceso, esta respuesta debe darla el Alcalde y el Administrador Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: reitero lo señalado al inicio, la decisión de que vinera la empresa a explicar porque este concejo no es el mismo que aprobó el proceso de estudio de la viabilidad de las cuentas corrientes. Dentro de la misma aprobación, la empresa da inicio al proceso de estudio que combina con resultados y que según las mismas bases se establecía que de haber resultado favorable, la empresa puede licitar. Yo les manifesté semanas atrás sobre este tema y la importancia de aprobarlo ahora, porque tenemos la urgencia de poder aprovechar de que las tasas de interés están por las nubes, y eso ha permitido llegar a estos montos y a mejorarlas, quizás estos montos no lo vamos a volver a ver. Es importante dejar claro, que cuando la empresa hace el estudio no tiene costo, pero sí el proceso licitador. Otra cosa, como más adelante no vamos a tener la administración de educación, lo más probable es que el saldo baje. Hay que tener consideración que hay variables económicas en esto. No sé si responde a estas preguntas.

CONCEJAL MERCADO: yo recuerdo que en esa oportunidad tuvimos un debate largo, se conversó que con los profesionales y con los sistemas que el municipio maneja es imposible llegar a eso, por ello, se necesitaba de una empresa externa.

SECRETARIA MUNICIPAL: esta licitación es del 2019 es por una normativa de la Contraloría que exige que estén licitadas. El concejo anterior autoriza en parte, y no se estaba de acuerdo que se contratara a un tercero. Respecto a las cifras exhibidas en presentación, ustedes se sorprendían por el tema de las platas, son las mismas conversaciones que se tuvo en el concejo anterior. Lo mejor sería Preguntar a los jefes de finanzas dónde están esos intereses que ganamos en el mes de enero , como indica la prestación .

RODRIGO CARMONA: van a empezar a ganar, todavía no han ganado nada .



SECRETARIA MUNICIPAL: me corresponde aclarar en el concejo . De esta licitación hubo mucho que se conversó antes(se refiere al concejo anterior) , corresponde que tanto al concejo anterior como a este, se le dé la información a todos por igual. Lo que correspondía a lo mejor es que SECPLAN dijera que se retomara el tema, debieron haberles pedido que se actualizara la licitación o la información , para que ustedes tuvieran conocimiento de lo que estén aprobando. Es verdad que tenemos una deuda moral con Banco Estado por todos los servicios que nos benefician como el CONECTA BANCOESTADO , pero no nos están haciendo ningún favor, ya que ellos también manejan nuestros recursos , que pocos no son. Recuerdo que este informe se acordó de presentarse previo a la licitación, no ahora que se está tomando el acuerdo, así quedó en el acta.

CONCEJAL MÉNDEZ: antes de que continúe Sr. Carmona , son muchas cosas a analizar.

CONCEJAL BURGOS: consulta, en una eventualidad que se realice el contrato ¿los intereses no se han pagado?

RODRIGO CARMONA: hay un proceso de licitación pero todavía no se adjudica.

CONCEJAL BURGOS: si firmamos el contrato hoy, del año 2021 no recibimos nada?

RODRIGO CARMONA: nada. Si se firma el contrato, el Banco Estado pagará mensualmente por los saldos efectivos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: nosotros llevamos más de un año sin percibir ingresos respecto a este concepto y Contraloría nos obliga efectuar este proceso.

RODRIGO CARMONA: lo que nosotros hacemos es asesorar a la municipalidad.

CONCEJAL BURGOS: hoy por un tema legal, no podemos hacer otra licitación.

SECRETARIA MUNICIPAL: no.

RODRIGO CARMONA: la Municipalidad está obligada a tener un contrato que emane de la ley de compras públicas, afortunadamente esta licitación se hizo en un contexto de tasas de interés alta.

CONCEJAL BURGOS: encuentro importante esta licitación, los plazos se han dicho como se aprobaron, se contemplaba todo hasta llegar a la licitación. Hoy debemos aprobar como concejo este acuerdo, porque serán 6 años importantes un 3%, porque a mitad de año las tasas van a bajar, considerando que en un tiempo más no tendremos la administración de educación.



CONCEJAL MERCADO: se hablaron de 50 millones de libre disposición, ¿a qué se van a destinar esos 50 millones? Eso debemos discutirlo.

SECRETARIA MUNICIPAL: considerar que esta plata es para los tres estamentos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en realidad se discutió harto, nunca se habló de 6 años, 4 o 2 años, porque si este estudio lo hacemos a 2 años, nosotros podemos hablar directamente con el banco después, y ustedes ganarían la comisión por dos años, pero si se hace a 6 años, ustedes siguen ganando por el resto de los años esa comisión, es parte del trabajo pero yo debo resguardar los recursos municipales. En el estudio ¿decía que tenía que ser a 6 años?, ¿por qué debemos ser manos abiertos con las empresas? Yo escuché extraoficialmente que el municipio estaría recibiendo 500 millones al año, o ¿será 50 millones?

RODRIGO CARMONA: dado el esfuerzo que hizo el Banco Estado en aportar más servicios en la comuna, en las bases hubo que reconocer esos servicios. Acá hay una combinación de ingresos y servicios a la comunidad, si no hubiera habido CONECTA BANCO ESTADO ni cajero, probablemente hubiera recibido 100 millones. Acá todos los servicios bancarios tienen costos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: nosotros vamos a recibir el 3% del total de los ingresos, y ustedes de ese ingreso extra van a recibir el 15 o 16 por ciento, inicialmente, ¿después iría bajando o subiendo?

RODRIGO CARMONA: a juicio nuestro debería ir bajando.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: en la eventualidad de que la municipalidad se adjudicase proyectos de distinta índole, esas platas deberían ingresar a la cuenta municipal, y eso ayuda a aumentar el saldo, por eso el Alcalde ha estado trabajando arduamente en el último porque se han presentado muchas iniciativas.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: si el municipio tiene que pagarle al banco, no me quedó claro.

RODRIGO CARMONA: todos los servicios bancarios tienen un costo, pero en este tipo de licitaciones los servicios son a costo cero, pero entre más servicios coloca, el banco le retorna menos. Si saca el cajero o el conecta, va a tener mayores ingresos, por eso, lo que se hace es una combinación.

CONCEJAL VALERO: se decidió un contrato de 6 años tratando de resguardar esas caídas?.

RODRIGO CARMONA: exacto.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: amarrando todo este tema, vamos a tener conecta banco estado y una tasa fija del 3% por 6 años, y al final, esto es relevante para la comuna. Además, por eso se toma la decisión de contratar una empresa, porque es un tema netamente técnico.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: me gustaría que se llevara un control de este contrato, información sobre el mismo.

CONCEJAL BURGOS: quisiera consultar que como son recursos que se van a repartir en los tres estamentos, esto se dividirá o se repartirá después?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el cómo se va ir gastando se les tiene que ir informando a ustedes. Lo más lógico es que se vaya gastando de acuerdo a la necesidad de cada momento.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: como municipio nos conviene que haya más recursos en las cuentas, porque puede pasar que esos recursos queden ahí mientras pasen los meses, para que eso no se transforme en desmedro de la gente.

RODRIGO CARMONA: por mi parte presidente, hemos entregado todos los antecedentes técnicos, y se requiere la aprobación del concejo municipal para adjudicar el contrato de las cuentas corrientes, y allí se activa el plazo para que el banco pague la municipalidad.

CONCEJAL MÉNDEZ: muchas gracias don Rodrigo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la idea es que no se generen falsas expectativas, porque habrá meses con saldos elevados y otros con saldos bajos.

CONCEJAL MÉNDEZ: me costó entender este proceso, y sería bueno que se hiciera un resumen del tema.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿nosotros podemos como concejo aprobar este contrato más allá de este período?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí se puede.

CONCEJAL MÉNDEZ: entramos a votación.

VATACION UNANIME

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda asignar Licitación de Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional , Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Ñiquén y otros a Bancoestado Rut 97.030.000-7 por un periodo de 6 años a contar de la firma de este Contrato



CONCEJALES SOLICITAN INFORME DE INGRESOS MESAUALES POR CUENTA PARA PODER IR CONTROLANDO LOS INGRESOS

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos al otro acuerdo de Aprobación de Convenio de Pago entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, para dar claridad al tema se encuentra el jefe de Educación.

JEFE DAEM: buenos días, lo que señalaba respecto , es un Convenio de Reintegro de unos saldos JUNJI del año 2010 , que fueron rechazados en su oportunidad , en su ejecución y p'ara ello esta este convenio de pago, aparece un cronograma claro de todo el proceso. Esta es una deuda que tiene el municipio del 2010 de un saldo que se debía devolver. Recién el 2020 se nos notifica de la deuda y nosotros apelamos. Lo importante es que hay que regularizar esta situación por el traspaso de educación, y cualquier proyecto que venga de la JUNJI no podría ser firmado producto de la deuda. Si bien, el monto no es tan alto, el monto total es de 7.354.896.-, estableciéndose 24 cuotas para este pago de un monto de \$306.454.- En definitiva es regularizar este tema.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: don Gonzalo, ¿por qué no se incorporan los oficios que acredita que es el 2010 y no del 2012 o 2015? Necesito un documento que acredite que se debe esto de esa fecha y de cuándo es la deuda.

JEFE DAEM: este convenio lo redactó JUNJI, es un documento que existe, quizás faltó el oficio pero acá está bastante claro.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: nosotros necesitamos la información en las carpetas, a nosotros nunca nos entregan los convenios, solo los borradores. Yo no sé si le cambiaron la palabra 2010 a 2015, yo no tengo cómo saberlo. Si nos trae eso, estamos al otro lado.

JEFE DAEM: ningún problema. En definitiva, es regularizar esa deuda.

CONCEJAL MERCADO: de dónde van saliendo esos 300 mil y fracción.

JEFE DAEM: nosotros pedimos al Ministerio de Educación por el plan de transición, obtuvimos los recursos para pagar ese convenio del tema de FONASA, y de allí se va sacando una colita para pagar esto.



CONCEJAL MÉNDEZ: aprobamos hoy con el compromiso de que don Gonzalo traiga la documentación el miércoles el oficio. Entramos a votación.

Los concejales aprueban con 5 a favor y 1 rechazo del concejal Sepúlveda.

ACUERDO N° 016/

Apruébese Convenio de Pago entre la Municipalidad de Ñiquén y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con la finalidad de realizar el reintegro de recursos correspondientes a subvención otorgada el Año 2010 , lo cuales fueron rechazados en su ejecución y deben ser devueltos , por un monto de \$7.354.896.-.

Estos seran cancelados en 24 cuotas de \$306.454.- , correspondiendo el primer pago en marzo del año 2022 .- hasta el total de su cancelación , como lo indica y estipula Convenio que en efecto firmara el Alcalde de la Comuna y el Director Regional Ñuble de JUNJI.

Dado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal de Ñiquén, para ser presentado ante Junta Nacional de jardines Infantiles .

CONCEJAL MÉNDEZ: antes de pasar a las rondas es importante fijar las comisiones. El miércoles 23.02.22 a las 9 de la mañana se fija comisión de salud para ver Reglamento de Higiene y Seguridad y el Concejo a las 10:00 hrs. . La comisión sobre el reglamento de concurso público se hace el viernes 10:30 ,25.02.22 después del concejo.

RONDA:

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : tengo varias cosas, las credenciales, los teléfonos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: tengo el contrato, recién el día 15 lo firmé, si todo anda bien esta semana están.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: hay varios puentes en mal estado. La gente de El Espinal dice que ha habido varios robos en el sector.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL: se está trabajando el tema de seguridad en conjunto con carabineros.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: nosotros siempre estamos apoyando a fin de año para personal a contrata, pero no pueden excederse a lo que pueda el municipio. Me comentaban algunos funcionarios que todavía se les debe a los furgones escolares, ¿todavía se les debe?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: desconozco lo puntual, lo primero señalar que los choferes de furgones escolares no son funcionarios municipales, son personas externas que licitan dicho proceso. Cuando conversamos con el Jefe DAEM no habían facturas pendientes, cuando hay proveedores habiendo facturas nosotros generamos la deuda, muchas veces algunos conductores piensan que son funcionarios pero ellos reciben el pago por un servicio prestado, y se genera en el momento de la emisión de la fecha de la factura. Iré a corroborar si hay una factura pendiente de pago.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: para que ellos generen la factura ustedes deben darle la orden de compra, pero ustedes no se la entregan, entonces, ¿cómo ellos hacen la factura si no les llega ese documento? Cuando nosotros preguntamos dicen que está todo pagado, pero es un poco mentirosa esa información, y claro, está todo pagado porque ustedes no generan el documento para que ellos sigan cobrando, no es culpa de ellos. Lo otro, el tema del matapolvo, aprobamos 12 millones con recursos municipales, incluso tengo una nómina que se iba a esparcir para el sector poniente, incluso cuando hay más rutas pavimentadas hay menos caminos con matapolvo, por qué no alcanzó a otros sectores, eso no lo entiendo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: voy a hablar con el encargado de maquinaria para ver si todavía están pendientes los lugares del sector poniente para matapolvo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: es importante que cuando aprobemos tengamos claro los sectores, entonces uno tiene una nómina y fiscaliza lo que aprobó. Llevamos años echando matapolvo, debiéramos saber cuánto matapolvo alcanza. Lo otro, durante el verano participé de un curso de licitaciones, aquí tengo el certificado y apuntes, sobre la ley de compras públicas. Muchas gracias.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES: saludar a todos. Estuve conversando con Cristian Andrades, él trabajo en el estadio, todavía le deben plata, fono 9XXXXX. Me estaban llamando los vecinos que viven anexo al cementerio, porque se está generando un basural y hay muchos roedores , colindante al estadio.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: disculpe concejal, eso ya se limpió.

CONCEJAL MERCADO: estuve conversando con un vecino que quiere comprar un terreno en el cementerio, porque quiere comprar un mausoleo pero no ha podido, me gustaría saber si eso



es por normativa interna, ya que se sienten discriminados. Hace tiempo tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el Gobernador, abordamos varios temas, entre esos estaban los lomos de toro, se me ocurrió la idea de pedir a carabineros un listado de accidentes de tránsito que han ocurrido en la comuna y a bomberos también. La idea es presentarle al seremi con documento en mano, una nómina, a ver si con eso ,ellos accedan para colocar lomos de toro en la comuna. Eso está en proceso.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sobre lo mismo, de la reunión que tuvimos con carabineros, uno de los puntos hace relación con ese tema. También conversamos para que hagan controles de velocidad dentro de los caminos de la comuna, no solo en carretera.

CONCEJAL MERCADO: una vez que tenga todo afinado, dejo la posibilidad para los colegas que quieran participar de la reunión con el Gobernador.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: reiterar mis agradecimientos por el acompañamiento en el funeral de mi hermano. Tenía anotado sobre los puentes de El Espinal y Agua Fría, también sobre los lomos de toro por lo que pasa en San Fernando y Zemita donde los vehículos pasan muy rápido, como en otras partes de la comuna. Siempre se ha hablado del tema eléctrico Santa Josefina, pero también hay problemas en San José, Zemita y San Vicente, además el problema eléctrico puede generar otros daños.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ: buenos días. Les comento que fui a un curso a Valdivia “DESTITUCIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES POR ABANDONO DE DEBERES”. A veces uno debe separar el cariño de las obligaciones. A veces no es bueno golpear la espalda de alguien que ha prestado apoyo, porque cuando se hacen las cosas mal se deben mencionar. Por ejemplo, los profesores deberían haber impuesto sobre nosotros una demanda por total abandono de deberes con el tema del atraso del pago de imposiciones. Yo tengo gran cariño por esta administración, pero hay cosas en las cuales debería haber sido duro, por eso es importante que fiscalicemos. Sobre la actividad veraniega, señor Administrador le pido que me haga llegar el documento que muestre el detalle. Necesito también que con el jefe DIDECO veamos la situación de unos vecinos de San Roque. Yo no sé de quién depende el camino de Chacay que está en mal estado. Vemos actividades masivas y gastamos pero no tenemos para tapar un hoyo, y la gente dice que nosotros no hacemos nada. El basural en Los Correos , sigue creciendo Yo les quiero pedir colegas que por favor modifiquemos el reglamento de sala, esto debe ser transmitido, porque la gente dice que nosotros no hacemos nada, pero si se hace, la percepción de la gente cambiará. También hay preocuparse por los adultos mayores en temas de telecomunicaciones , ellos han tenido que contratar Cable para poder ver las noticias mas no sea , porque los canales nacionales no les toma. Muchas gracias, disculpen las molestias, pero llevo tanto tiempo pidiendo y exponiendo casos y siento que no se hace nada , que nonos toman en cuenta , y mucho menos a la gente .



CONCEJAL SEPÚLVEDA: estoy de acuerdo con don Alex sobre la transmisión del concejo, de hecho, yo plantié esto tiempo atrás. En esta comuna el concejo no ha sido muy valorado, en especial el concejo anterior, entonces, es importante que se valore y cambie la percepción de la gente. Yo no estoy en contra de la administración, quiero que se hagan las cosas de forma transparente.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES : me quiero sumar sobre el tema de los accidentes. Tiempo atrás hicimos la observación si se debía oficializar a VIALIDAD por los tramos que están complicados, hay orificios grandes, se ha ido agravando más la situación. La Junta de Vecinos de San Vicente Norte está solicitando la reparación de la garita. El camión limpia fosas ¿se encontrará operativo?

ADMINISTRADOR: mañana sale.

CONCEJAL VALERO: sumarme al tema del matapolvo en Canchiuque. Semanas atrás pasó la máquina y rompió un tubo en Canchiuque. Oficializar por el tema del cableado, porque podría provocar algún incendio, en el sector de Los Indios. Esa es mi ronda.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE : me llamaron por tema de seguridad, sería bueno saber si se va a hacer ronda de seguridad ciudadana. Tenemos un problema de delincuencia y droga, algo que está avanzando muy rápido. Hace días atrás hubo un asalto y el carabinero muy poco pudo hacer. He visto que en otros concejos cuando quieren hacer un oficio tienen un timbre, pero acá no hay nada, no sé si se pudiera generar, porque eso da más relevancia si se envía un oficio, porque le da más importancia al cargo.

SECRETARIA MUNICIPAL: ustedes todas las peticiones que hacen por el concejo debe hacerse por escrito, y allí solicitan su timbre, y nosotros le debemos responder dentro de los 15 días hábiles.

CONCEJAL MÉNDEZ: es importante, porque da mayor relevancia al concejo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sería bueno buscar una oficina para los concejales para atender a la gente.

CONCEJAL VALENZUELA: los concejales deben tener la relevancia que corresponde.

CONCEJAL MÉNDEZ: es importante que a los concejales se les dé el respeto que corresponde, fuimos elegidos por el pueblo. Lo último que quería mencionar es sobre el tema del matapolvo, debería aplicarse de forma más temprana, que se mejore para el próximo año. Me gustaría saber si como Concejales , podemos tener casacas con Logo Municipal para nuestras actividades .



CONCEJAL SEPÚLVEDA: quería mencionar otra cosa, saber sobre la certeza de que se abra la Escuela de Virguín para que nos informe el DAEM, y lo otro, me gustaría saber si se firmó el comodato de la Escuela a las organizaciones de Las Rosas, porque en ese caso ¿cómo se ocuparía el colegio?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el comodato todavía no se ha tocado, y el traspaso de los niños de Virguín a Las Rosas, sólo será de manera temporal mientras terminan las faenas de reparación. En marzo empezarán en Las Rosas, ya está conversado con las juntas de vecinos. Les vamos a informar con más detalle.

CONCEJAL MÉNDEZ: salió un protocolo del MINEDUC, si me permiten enviárselos para que lo vean, sobre medidas sanitarias en los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mencionar que el 2021 se hizo una fiscalización por parte de la SEREMI de Educación por las medidas sanitarias, y Ñiquén no cumplió con todos los requisitos, y no se informó al concejo.

CONCEJAL MÉNDEZ: solo mencionar que es la Superintendencia de Educación, que es un ente fiscalizador. Se levanta el concejo.

H.-ACUERDOS

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda asignar Licitación de Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional , Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Ñiquén y otros a Bancoestado Rut 97.030.000-7 por un periodo de 6 años a contar de la firma de este Contrato

ACUERDO N° 016/

Apruébese Convenio de Pago entre la Municipalidad de Ñiquén y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con la finalidad de realizar el reintegro de recursos correspondientes a subvención otorgada el Año 2010 , lo cuales fueron rechazados en su ejecución y deben ser devueltos , por un monto de \$7.354.896.-.

Estos serán cancelados en 24 cuotas de \$306.454.- , correspondiendo el primer pago en marzo del año 2022 .- hasta el total de su cancelación , como lo indica y estipula Convenio que en efecto firmara el Alcalde de la Comuna y el Director Regional Ñuble de JUNJI.

Dado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal de Ñiquén, para ser presentado ante Junta Nacional de jardines Infantiles .

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



Marcela Elgueta Morales
MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

Alexis Méndez Uribe
ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE : *Alexis Méndez Uribe*
- 2.- MARCO VALERO JELDRES : *Marco Valero Jeldres*
- 3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : *Alex Valenzuela Sánchez*
- 4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : *John Sepúlveda Salazar*
- 5.- JOSÉ MERCADO FUENTES : *José Mercado Fuentes*
- 6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN : *Juan Carlos Burgos Labrín*